diario BASTA!

31/05/25

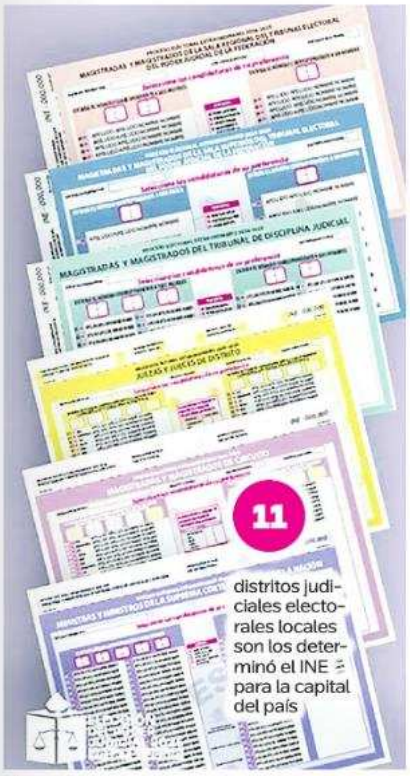

· Los chilangos recibirán nueve boletas

TARDARÁ ENTRE 8 Y 18 MINUTOS

Resultará complicada la votación al Poder Judicial

DIEGO RAYA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- A pocos días de celebrarse la primera elección para elegir a quienes impartirán justicia en la capital, algunos ciudadanos afirmaron no estar informados sobre cómo será el proceso de votación.

Al ser un hecho inédito para la vida democrática del país, tanto ciudadanos, organismos y medios no terminan de resolver sus dudas sobre la nueva fiesta de la democracia.

Por lo tanto, según información del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Proceso Electoral Local Extraordinario será para que los ciudadanos elijan por primera vez a las personas juzgadoras que integran el poder judicial de la capital.

Así, los chilangos recibirán nueve boletas: seis para la elección judicial federal (es decir, cargos del Poder Judicial de la Federación), y tres para elecciones de jueces y magistrados locales. Lo anterior será detectable, ya que las boletas incluirán un talón que indicará el proceso electoral en el que se está participando, el cargo a elegir, la entidad federativa y el distrito electoral respectivo.

Por lo cual, en la capital, una de las boletas será para elegir a los 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; la segunda para elegir jueces y la tercera, para elegir magistrados. En consecuencia, el Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el tiempo estimado de votación por ciudadano será de entre 8 y 18 minutos, lo que se puede alargar debido a la complejidad del proceso.

Al momento de emitir el voto, el ciudadano debe saber que, en cada boleta, habrá recuadros punteados, donde se deberá escribir el número correspondiente al candidato seleccionado: así, los votos por mujeres se pondrán del lado izquierdo, y los de hombres del lado derecho.

Finalmente, el IECM decidió dividir a la capital en 11 distritos judiciales electorales locales, definidos de forma que se equilibre la carga de trabajo de los juzgados y tribunales. Esto contrasta con los distritos electorales, usados durante elecciones políticas y que se definen con base en la representatividad política; en la capital, se contabilizan 33.

BOLETAS

· En la capital, una de las boletas será para elegir a los 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; la segunda para elegir jueces y la tercera, para elegir magistrados